

Valle? ¿Será preciso que veais las propiedades destruidas, los campos talados, los pueblos pereciendo de miseria, la bancarota en el erario y nuestro suelo todo manchado con la sangre de nuestros hermanos?

«Y mirad que en todo esto no solo tiene culpa el jefe que manda; sino también el subalterno que obedece, porque todos son ruedas y partes de esa máquina horrible de destrucción.

«Y vamos á perdonar á estos hombres? ¿Es que no advertimos la indignación nacional? ¿Es que no conocemos lo que es justicia?

«No; séamos una vez dignos, séamos una vez justicieros. Ya basta de transacciones y de generosidad estéril! ¡Justicia, y no clemencia!

«Vergüenza dá, señor; se está absolviendo en nuestra presencia á muchos criminales, y no alzamos la voz; aun viven Isidro Diaz, Casanova, Payno y todos esos miserables; su causa lleva trazas de no acabarse nunca; la justicia nacional reclama su castigo; el verdugo debía haber dado cuenta de ellos hace tiempo, y es de creerse que lejos de sufrir la pena merecida, dentro de poco vayan á dar un paseo por París; si es que no los encontráis un día por esas calles.

«Esto repugna; por fin, la magestad nacional ha de seguir siendo el rey de burlas de todos los bribones? ¿No hay aquí respeto á la virtud y odio al crimen? Se castiga al asesino de un hombre, al ladrón de un caballo, y no hay pena para el que incendia pueblos enteros, para el que roba los caudales públicos, para el que vierte á torrentes la sangre mexicana?

«En vez de leyes orgánicas, en vez de castigos pronto, en vez de alzar la guillotina para los traidores, se nos pone delante una tímida ley de amnistía.

«Y esto en momentos de ver los cadáveres de nuestros hombres ilustres con los cráneos deshechos, con la horrible equimosis que produjo la cuerda con que los colgaron?

«Oh manes de nuestros amigos sacrificados!.....pedid venganza á Dios.....Nosotros pensamos perdonar á vuestros verdugos y á los amigos de vuestros verdugos!

«Yo bien sé que disgusto á ciertas gentes, expresándome así con esa energía franca y ardorosa; yo sé que no son estos los sentimientos de esos políticos de biombo que se estuvieron impassibles durante la lucha, sin apiadarse de la afición de

la patria y complaciéndose de los horrores que pasaban fuera de la capital.

«Pero yo no quiero transacciones; yo soy hijo de las montañas del Sur, y desciendo de aquellos hombres que han preferido siempre comer raíces y vivir entre las fieras á inclinarse su frente ante los tiranos y á dar un abrazo á los traidores.

«Si yo pertenezco á esa falange de partidarios que pueden llamarse: «los Bayardos del liberalismo,» sin miedo y sin tacha.

«Desde que salí de las costas para venir á este puerto, me he resignado estóticamente á perder mi cabeza, y mientras yo no la tenga muy segura sobre mis hombros, no he de otorgar un solo perdón á los verdugos de mis hermanos. Yo no he venido á hacer compromisos con ningún reaccionario, ni á enervarme con la molición de la capital, y entiendo que mientras todos los diputados que se sientan en estos bancos no se decidan á jugar la cabeza en defensa de la magestad nacional, nada bueno hemos de hacer.

«Pero yo creo que el soberano congreso sabrá mostrar á la Nación que se halla á la altura de sus deseos, y que comprende su misión santa. Yo creo que el legislativo dirá con frecuencia al Ejecutivo en presencia de cada malvado, lo que Mario á Cuma en presencia de cada enemigo. «Es preciso que muera.»

«Nosotros debemos tener un principio en lugar de corazón. Yo tengo muchos conocidos reaccionarios; con algunos he cultivado en otro tiempo relaciones amistosas; pero protesto que el día que cayeran en mis manos, les haría cortar la cabeza, porque antes que la amistad está la patria; antes que el sentimiento está la idea; antes que la compasión está la justicia.

«Y qué!.....¿El Sr. Ocampo, un solo hombre, tendría la grandeza de alma necesaria para decir: «yo me quiebro, pero no me doblo.» y el Soberano Congreso, es decir, la Nación entera, iría á decir ahora: «Yo si me quiebro, y me doblo y me arrastro!»

«Es un insulto á vuestra soberanía su ponerlo.

«Yo os ruego, legisladores, que pongais la mano en vuestro corazón, y que me digais, ¿podrá haber amistad sincera entre el partido liberal y el reaccionario? Se unirán los hombres del siglo XV con los del XIX? ¿los hombres y las fieras?

«No; ellos ó nosotros; no hay medio.

«Y si pensais que ese partido está débil, os equivocais; carece de fuerza moral,

es cierto; pero tiene la física. Se han quitado al clero las riquezas, pero no pueden quitársele sus esperanzas; y sobre todo, esos bandidos que capitanea Márquez, acabando de rumiar el último pan del clero, se lanzan ya sobre la propiedad de los ciudadanos, y ved qué porvenir se espera á México todavía por algunos años, si la mano terrible de un gobierno enérgico y poderoso no viene á salvar la situación.

«No; reprobad ese dictamen; perdonar, sería hacerse cómplice. Jesucristo perdonaba en su cadalso á sus verdugos, pero se trataba de ofensas personales y no de las de una Nación infeliz.....No imiteis á ese mártir generoso, porque no estais en su caso, y perderiais con vuestro evangelismo exagerado á la República. Levantados justos, severos, terribles, y decid á los rebeldes lo que el Señor, por la boca de Exequiel: «Empleasteis la espada.....y la espada caerá sobre vosotros.»

Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo Leon y Coahuila.—Número 24.—Exmo. Sr.—Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la suprema circular de ese ministerio, de fecha 8 del último Febrero, relativa á las pensiones acordadas á los deudos de los que sucumbieron en la lucha contra la reaccion, ha pulsado este gobierno grandes inconvenientes que no le ha sido posible vencer, no obstante las providencias que ha dictado sobre el particular; pues no es dable destruir las dificultades que provienen de la suma pobreza de los interesados, de la oposicion de los párrocos para expedirles las certificaciones de casamiento ó bautismo, y de la ausencia de los jefes bajo cuyas órdenes militaron los finados ó los mutilados.

Estos y otros obstáculos hacen ilusorias las miras filantrópicas y patrióticas del supremo gobierno, muy particularmente respecto á la clase menesterosa, que resulta notoriamente perjudicada, por no poder alcanzar los beneficios que les proporcionaria el premio decretado por el gobierno constitucional.

Para dar el lleno debido al objeto que se propuso el Exmo. Sr. Presidente con la referida circular, no encuentro mas medio que el que se autorice al gobierno de este Estado á fin de que él con la comision creada en su capital, haga las calificaciones respectivas, cerciorándose, por cuantos medios considere conducentes, de la verdad

de los hechos. Esto será fácil, porque aquí existen todos los antecedentes, aquí se pueden adquirir datos positivos, y no se procederá á considerar comprendido un individuo en la circular de la materia, sino despues de un escrupuloso y concienzudo exámen.

De esta manera se podrán allanar las dificultades, y el gobierno de la union con las relaciones que se le remitan, podrá ejercer un acto de justicia y de gratitud en favor de los deudos que dejaron los que se sacrificaron por el orden constitucional.

Reitero á V. E. las consideraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Monterey, á 19 de Junio de 1861.—Santiago Vidaurri.—Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.—México.

El Congreso ha acordado la publicacion del siguiente extracto de las sesiones secretas en que se trató de la renuncia que hizo del cargo de diputado el Sr. Mata:

«En la sesion secreta ordinaria del 1.º del corriente, se dió cuenta al Congreso con la comunicacion que sigue:

«Al honrarme el pueblo nombrándome su representante en el Congreso de la Union, lo hizo con arreglo á los preceptos de la Constitucion, y sin conferirme otras facultades que las que expresamente se consignan en la misma Constitucion; y mi primer acto como diputado, fué jurar (porque yo he jurado en cumplimiento del art. 121 de la Constitucion) guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes que de ella emanen.

«En consecuencia, ni los poderes que obtuve por la delegacion del pueblo, ni mi conciencia, me permiten continuar desempeñando el cargo de diputado, cuando los actos del Congreso no van de acuerdo con los preceptos de la Constitucion, á que debió su origen mi nombramiento.

«Por esta causa, me retiro desde hoy del Congreso de la Union, para devolver al pueblo que me honró con sus sufragios, los poderes que me confió á fin de que haga uso de su soberanía del modo que lo juzgue conveniente.

«Ruego á los señores diputados secretarios, se sirvan dar conocimiento de esta nota al Congreso de la Union, y aceptar las seguridades de mi atenta consideracion.

«Libertad y Constitucion. México, Ju-

nio 27 de 1861.—*J. M. Mata*.—Señores diputados secretarios del Congreso de la Union. Julio 1º de 1861.—A la comision de Gobernacion.—Una rúbrica.

En la misma sesion presentó el Sr. Hernandez la proposicion siguiente:

«Pido al Soberano Congreso que con dispensa de trámites, se sirva aprobar la siguiente proposicion:

«La comision de Gobernacion presentará dictámen en esta sesion, sobre la comunicacion del C. diputado José María Mata.»

Fundada por su autor y tomada inmediatamente en consideracion, se aprobó. En consecuencia, la mencionada comision presentó un dictámen del tenor siguiente:

«La comision de Gobernacion ha visto y está mirando con el detenimiento posible, la nota del C. diputado José María Mata; y las razones en que la funda para creerse separado del Soberano Congreso, no ha merecido su aprobacion; porque ni es cierto que la representacion nacional haya barrenado el orden constitucional como se ha querido suponer, ni es verdad que un solo diputado sea capaz ni tenga derecho para hacer esa calificacion, por mucho que se invoquen la conciencia y los deberes que le imponen el juramento ó protesta de guardar la Constitucion conforme á los poderes que haya recibido del pueblo que le nombró, ni menos es cierto que el Sr. Mata esté expedito para devolver esos poderes á un pueblo, que ya no existe constituido en entidad moral, para aceptar esta dimision, desde el momento que acabó de ejercer sus oficios electorales.

«La comision ha estudiado todos y cada uno de los artículos relativos de la Constitucion; las prevenciones de la ley electoral, y ni en aquellos ni en esta encuentra mérito para juzgar lo mismo que el Sr. Mata, menos aún para dar por buenas las razones que apoyan esta nota.

«Si así fuera, por cierto que seria efímera la Constitucion del Soberano Congreso; cuya vida dependeria solo de la voluntad aislada de un diputado, ó bien del voto de una legislatura. En consecuencia, la comision de Gobernacion, sujeta al voto del Soberano Congreso las siguientes proposiciones.

Dispensados los trámites, fué puesto á discusion en lo general, y reclamado el trámite por el Sr. H. Hernandez, se declaró insubsistente. Se puso á discusion la proposicion 1ª, que dice: La causal expuesta por el C. diputado José María Mata para separarse del Soberano Congreso

de la Union, es sediciosa é ilegal, y carece de todo fundamento.»

Se suspendió la discusion, levantándose la sesion.

En la secreta extraordinaria del dia 2, se leyó la siguiente proposicion presentada por el Sr. H. Hernandez:

«Se concluirá hoy la discusion del dictámen de la comision de Gobernacion sobre la comunicacion del Sr. Mata.

Dispensados los trámites y sin discusion, fué aprobada.

El Sr. Gómez (D. Manuel), usó de la palabra para manifestar que tenia poder para retirar el último párrafo de la comunicacion del Sr. Mata; habiéndose acordado de conformidad por el Congreso, se tuvo por retirada.

En esta virtud, la comision modificó su dictámen, retirando la segunda proposicion en que consultaba se extrañase al Sr. Mata su procedimiento, por los últimos conceptos de su referida nota, y continuó la discusion de la proposicion primera, que quedó pendiente en la sesion de ayer, en cuya acta consta inserta.

El Sr. Bautista dijo: que queria que se hiciera constar que las palabras del Sr. Mata, en que dice que el Congreso se ha separado de la Constitucion, se entiendan: «En concepto del Sr. Mata.» Suprimida la palabra *sediciosa*, y declarada suficientemente discutida dicha proposicion, se aprobó.

Proposicion tercera, que quedará de segunda.

«Comuníquesele que mientras no se presente á continuar sus oficios en el soberano Congreso, está incurso en todas las penas fulminadas contra los diputados ausentes.»

Sin discusion fué aprobada. El Sr. H. y Hernandez presentó esta proposicion.

«Se publicará en el periódico oficial la parte resolutiva del dictámen relativo á la comunicacion del Sr. Mata.»

Fundada por su autor y dispensados los trámites, se puso á discusion.

Declarada con la suficiente, la retiró el mismo señor al irse á rectificar la votacion.

Los Sres. Rojas (D. Eufemio), Badillo, Balandrano, Montellano, Casas y Tello, hicieron la siguiente:

«Se publicarán las actas de las sesiones secretas de ayer y hoy, en la parte que se refiere á la separacion del Sr. Mata, con insercion de la comunicacion, dictámen y discusion.

Dispensados los trámites se puso á discusion, y en el curso de ella se le suprimió la palabra *discusion*.

Declarado con la suficiente, fué aprobado en votacion nominal pedida por el Sr. Cendejas, por 57 señores contra 41.

Es copia. México, Julio 4 de 1861.—*J. N. Espinosa de los Monteros*.

PROYECTO de ley presentado al Congreso de la Union por los Sres. diputados Prats y Ampudia (D. Pedro) sobre apertura de un camino carretero entre Tabasco y Chiapas.

«La decadencia de los ramos de la riqueza es la consecuencia indeclinable de la falta de buenos caminos.

Esta es la principal y quizá la única causa de que los Estados de Tabasco y Chiapas no se hayan elevado en prosperidad al grado eminente que les corresponde por su admirable situacion geográfica, y por la vasta extension de sus terrenos, variada con todos los climas tropicales, y con su proverbial fecundidad y preciosas producciones.

«Tabasco, situado en las costas del Golfo, y Chiapas con sus magníficas alturas, descansando en las márgenes del Pacífico, están llamados á formar un núcleo vigoroso para esparcir y atraer por ambos mares cambios valiosos, vivificadores del comercio, vehículo tan indispensable para los dos Estados, que sin él no pueden llegar á adquirir todo su desarrollo sus grandes elementos agrícolas.

«Unidos ambos Estados por su vecindad, desgraciadamente no lo están por obstáculos navales, que apenas pueden creerse que no están vencidos. No solo los liga la área; sus mútuas ó ingentes necesidades los impele tambien á ligarse. Tabasco necesita de las producciones de Chiapas, como éste de las de aquel, y de las que por él entran de los mercados extranjeros y de algunos de la República.

«Cuánto cuesta este mútuo contacto, es fácil calcularlo al saberse la calidad de los caminos por donde se verifica. Eminencias casi inaccesibles de los diversos ramales de la Sierra Madre que se interponen, y desfiladeros peligrosísimos, rios caudalosos sin puentes ni canoas, montañas seculares que mantienen copiosas humedades, tal es la estructura del terreno, y tan fragosas las

líneas llamadas caminos, que en él se hallan trazadas. Por ellas no pueden pasar acémilas, y los viandantes que no los transitan á pié, tienen que salvarlas como la carga, á hombros de cargadores. Entre tantos obstáculos, casi insuperables, los transportes no pueden dejar de ser lentos, limitados y costosos, é influir positivamente en la poca actividad del comercio, para mantenerlo, como se encuentra, sin la exhuberancia con que pudiera ser muy productivo con la explotacion en mayor escala de los numerosos ramos agrícolas que lo forman.

«En diversas épocas se ha procurado mejorar siquiera uno de esos caminos, cuando no con toda perfeccion, á lo ménos con la que disminuyera sus asperezas. Mas los recursos de que ha podido disponer han sido insuficientes; han faltado tambien ingenieros espertos, y por causa de estas dos necesidades, lo que se ha entendido no se ha podido concluir.

«Sin los elementos necesarios, una empresa tan útil como necesaria, y hasta cierto punto humanitaria, ambos Estados deben esperar de la administracion general de la República que les imparta lo que no les puede negar, ya que en circunstancias críticas los mismos Estados han auxiliado á la federacion con no escasos recursos, que hubieran podido destinarse al propio objeto.

«No reportarán ellos solos el beneficio; lo obtendrá tambien muy directo y valioso la federacion, por la comunidad de intereses. Por causa de los malos caminos, el comercio extranjero, que principalmente lo debía hacer Chiapas por el puerto de Tabasco, lo tiene establecido en Guatemala, y de una manera tan ruinosa para el Erario federal, que casi todo es de contrabando lo cual está ocasionando cuantiosas pérdidas, que ya es tiempo de remediar. Interesa tambien á la federacion que sus fronteras sean ricas y poderosas, para que le sirvan de fuertes antemurales contra las asechanzas de las naciones vecinas, y Tabasco y Chiapas lo serian por aquel rumbo.

«Hay tambien sobre el particular otro objeto conveniente, y es el que alguna vez se vea que la buena influencia del centro llega á los extremos en mejoras materiales, que son las que mas se palpan; y así se estrecharán con mayor fuerza los vínculos de la federacion.

«Si el Congreso atiende estas consideraciones, como lo espero, Tabasco y Chia-

pas le deberán una mejora importante aprobando el siguiente proyecto de ley.

"Art. 1.º Se abrirá un camino carretero entre Tabasco y Chiapas, por el rumbo mas corto y practicable.

"Art. 2.º Se destinan para esta obra:

I. El 5 p^o de los derechos que se causen en la aduana marítima de Tabasco y las fronteras de Chiapas.

II. Los productos del ramo de tierras de ambos Estados.

III. Lo que se colecte en ellos por los agentes del ministro respectivo para mejoras materiales.

IV. Los demas auxilios que los mismos Estados puedan facilitar.

"Art. 3.º El gobierno general nombrará un ingeniero que se encargue de la direccion del camino, y expedirá los reglamentos que aseguren la perfeccion y prontitud de la obra, y la mas eficaz y económica aplicacion de los fondos que para ella se destinan.

"México, Mayo 13 de 1861.—José E. Prats.—Pedro Ampudia.

Exmo. Sr.

Las personas á quienes el Exmo. Sr. presidente de la República ha honrado llamándolas á formar su actual gabinete, estiman como es justo esta muestra de confianza, pero comprenden que necesitan además la de la nacion, para trabajar con probabilidad de buen suceso en el desarrollo de la reforma, en el arreglo de la administracion pública, y en la pacificacion del país, y desean, por lo mismo, que sus miras prácticas para alcanzar esos objetos, tengan la mayor publicidad.

Ni el Exmo. Sr. presidente, ni sus ministros, se hacen ilusiones sobre el carácter de la situacion pública, y ántes por el contrario, creen que el propósito osado de afrontarla en todas sus dificultades, es el principal titulo que pueden presentar á la simpatía de la nacion. Para formar ese propósito, los actuales ministros han tenido un ejemplo en la fé serena y ferviente del primer magistrado de la República sobre el porvenir de México, y un estímulo en la penetracion íntima de que están poseídos, sobre que no escasean en el país elementos para levantarlo de su postracion actual, y sobre que solo se necesita un trabajo de reorganizacion que circunstancias accidentales habian hecho imposible al gobierno. Este tiene hoy voluntad, y

muy firme de emprenderlo; y secundado como lo será sin duda por el buen sentido del país, y por la benevolencia de las naciones amigas, espera neutralizar, por fin, los obstáculos que hasta ahora han impedido en México que la administracion se organice y consolide, y que se vean los frutos de las revoluciones políticas. La fé, por tanto, y la esperanza del gobierno en dominar la situacion presente, se funda, no solo en la firmeza de sus propósitos, sino en el acreditado patriotismo de los representantes de la nacion y en la cordura de los mexicanos, y de los extranjeros que han ligado sus intereses á la suerte de la República.

Al fijar el nuevo gabinete las ideas que servirán de norma á su marcha administrativa, no puede aspirar al mérito de la originalidad, ni hace otra cosa que formular oficialmente el instinto de reorganizacion, de moralidad, de economía, que de tiempo atrás se ha ido desarrollando en la mayoría de los mexicanos. En vano el pueblo ha regado con su sangre todos los principios políticos, y en vano les ha perdido frutos de prosperidad y bienestar, en vano acaba de hacer una gran revolucion, que será en lo futuro para México un timbre de orgullo tan honroso como su independencia. El instinto de la nacion, ilustrado por las decepciones y las esperanzas frustradas, ha comprendido que las revoluciones serán estériles, y que los elementos conquistados en el terreno político y social, no darán fruto, mientras no se corone la obra con la revolucion administrativa. La reforma que el pueblo mexicano ha proclamado y llevado á práctica, entraña la conquista de grandes medios materiales y morales para la prosperidad pública; pero el trabajo revolucionario y reformador tiene todavía que entrar á su período último y definitivo, á su período orgánico, en la cual la gran revolucion mexicana dará frutos para el país, para la civilizacion y para la humanidad.

La revolucion debe tomar ya una faz nueva: ya no la caracteriza el antagonismo de dos principios políticos: la inmensa mayoría de la nacion está del lado de la libertad y del progreso, y habiendo desaparecido los monumentos de la tiranía y del fanatismo, la reforma pone el pié en el terreno de la administracion. Cuestiones administrativas de orden, de seguridad, casi de policía, son las que preocupan el espíritu público. Exterminar las bandas reaccionarias, cuyo número no basta á darles el carácter político que ni ellas mismas

pretenden, y que se reducen ya á masas de facinerosos conjurados contra la propiedad, el honor y la vida de los ciudadanos: reorganizar y expedir la ley á los enemigos de la paz pública; restablecer la seguridad en las principales vías de comunicacion, regularizar el servicio de la estafeta, abolir, lo más pronto posible, todos los impuestos irregulares y vejatorios, fomentar todos los ramos de la prosperidad nacional, y volver visible y palpable la revolucion que ha hecho el pueblo mexicano, y cuyos frutos espera con impaciencia: hé aquí los objetos que preocupan actualmente el espíritu nacional.

Para alcanzarlos, la cuestion de hacienda tiene una especial importancia. Generalizadas como lo están en toda la República las opiniones y los intereses en favor de la reforma liberal, solo se necesita habilitar al poder legítimo con medios eficaces de represion, contra ciertos intereses en minoría que se oponen á la tendencia nacional. El país no carece de estos elementos de accion que el gobierno necesita, y solo es menester organizarlos en virtud de una administracion previsorá, metódica y económica.

Para este trabajo eminentemente práctico, el gobierno no tiene que remontarse á la esfera especulativa, ni seguirá otra inspiracion que la de un padre de familia solícito y honrado, que quiere de buena fé meter orden en la hacienda doméstica. La nacion tiene bastantes elementos materiales y morales para no vivir esta vida de congojas y descrédito: no necesita mas que de orden, de economía y de honradez para salir de ahogos y de vergüenzas, y el gobierno, al adoptar con resolucion ese sistema, no tiene otro mérito que haber tomado por norma de su conducta futura un pensamiento que los golpes de la adversidad han ido generalizando en la nacion.

El nuevo ministerio no se cree en necesidad de hacer una profesion de fé política, porque á su juicio, comienza á llegar la época en que la política no es ya la cuestion de actualidad. México pertenece decidida é irrevocablemente á la reforma y á la democracia, y bastará que el gobierno declare, si bien aun de eso lo excusarian los antecedentes del ciudadano encargado del ejecutivo, que profesa todos los principios del credo progresista consignados en la Constitucion y en las leyes de reforma. Esta es ya un hecho, y solo ha menester

que se le saque del caos y se le eleve al rango de institucion sólida y regularizada.

Para no descender el poder legítimo al nivel de las gavillas vandálicas que destrozan la República, no luchará contra ellas devastando y destruyendo, sino reparando y organizando. Es un error creer que toda tentativa de organizacion debe aplazarse hasta que la sociedad no tenga enemigos que combatir. Los trabajos organizadores son cabalmente los que darán lugar á un triunfo definitivo sobre los enemigos de la sociedad: solo el poder que llegue á organizarla, asentará sobre una base segura las conquistas de la revolucion.

El gobierno, pues, en vez de luchar de revolucionario á revolucionario, en vez de tomar por medios de accion el plagio y el despojo, quiere circunscribirse al sistema de los poderes tutelares, que salvan á la sociedad sin lastimarla.

En eso consiste el carácter peculiar de la época en que la revolucion ha entrado y del gabinete que acaba de organizarse, y el gobierno quiere con ahinco que este carácter se ponga lo mas en realce posible á los ojos de la nacion. Con todo y que el actual ministerio profesa con fé, con plenitud y con fervor los principios de la reforma, no será esta sola palabra la que escriba en el frontispicio de su obra, sino que añadirá las de *reorganizacion, orden, economía y moralidad*.

Pero no las escribe como se han escrito tantas veces en los programas políticos: las emplea como el clamor de la opinion nacional que se ha abierto camino, por fin, hasta las regiones oficiales; las pronuncia, no como una mera palabra, sino como el eco de una conviccion íntima y vehemente; no como una promesa, sino como un hecho, como una serie de medidas que desde hoy mismo comienzan á ponerse en práctica.

Si el gobierno logra que el acento de su voz haga comprender la firmeza, la profundidad, la penetracion que hay en sus resoluciones, de crear y moralizar la administracion pública; si logra que se perciba la novedad que tiene esta tendencia, por su carácter dominante y casi exclusivo; si logra que sus trabajos se consideren como un esfuerzo poderoso para satisfacer el instinto de orden y reorganizacion que se ha formado en el país bajo el influjo de la experiencia y de las desgracias; si consigue que en esta manifestacion se vea el anuncio del dia, largo tiempo esperado.

y que debía llegar alguna vez, en que el espíritu de economía y reparación transforme lo que por tanto tiempo ha sido en nuestra sociedad un caos donde no ha podido fructificar ningún principio político, está seguro de que las medidas con que inaugura su nueva marcha, después del alto que las circunstancias le han obligado hacer por algunos días, serán consideradas no como un nuevo sacudimiento revolucionario, sino como el primer asomo de que las cosas en México comienzan a entrar en su centro y a colocarse sobre una base sólida.

Bastó ya de que la Nación, sumida en pantano, haga esfuerzos irregulares para salir de él, logrando solo hundirse más a cada paso: tiempo es ya de que busque un punto firme en que poner el pie, de que recoja todo lo que ha podido salvar del cataclismo, y de que asegure sus propios intereses y los de los extranjeros que han fiado en su lealtad.

El gobierno no puede proporcionar la paz, la seguridad y el adelanto a los habitantes de la República ni guardar en lo futuro fidelidad escrupulosa a sus pactos, si no se le deja respirar por un momento libre de los gravámenes que la agobian, recoger sus recursos y regularizar esos sacrificios que no ha dejado de hacer nunca, pero que han sido estériles para el país y para sus acreedores por falta de regularidad. Entre el caos y la reorganización administrativa, entre la tempestad revolucionaria y el porvenir próspero que la reforma promete a la República, es necesario que medie un día de recogimiento, de revista, de clasificación, en que el país junte todos sus elementos y los organice para aplicarlos luego al cumplimiento de sus compromisos. Este trabajo, lejos de alarmar ningún interés legítimo, debe inspirar fe y tranquilizar a todos, porque equivale a colocar las obligaciones de la República sobre una garantía sólida y permanente que nunca han tenido. Los acreedores de México vivían bajo un edificio sin cimientos, y el gobierno quiere hoy no desalojarlos, pero sí que dejen por unos días expedito el lugar, para consolidar la construcción que amenazaba ruina.

Este es el sentido y será el resultado práctico del decreto adjunto que por iniciativa del ministerio acaba de votar el Congreso federal; tiende a poner en juego los medios que desde hace tiempo indica la opinión ilustrada, como los únicos eficaces para crear en México la hacienda pública, y para que no sean infructuosos los

esfuerzos del gobierno, a fin de restablecer el orden y la paz: tiende a hacer imposibles en lo futuro los abusos que han vuelto estériles para el pueblo propiamente dicho, las reformas proclamadas y llevadas a cabo en este último período; tiende a utilizar los tesoros que aún quedan de los bienes nacionales, aplicándolos al importante objeto de amortizar la deuda pública; tiende a poner al gobierno mismo un freno saludable mediante la formación de un presupuesto que será el más económico de cuantos se han proyectado; tiende a llevar las restricciones y las cortapizas del poder administrativo, hasta donde lo permite la razón; tiende a pasar el nivel de la distribución proporcional sobre todos los ciudadanos a quienes la Nación tiene que remunerar algún servicio; tiende a abolir toda preferencia que no esté basada en la conveniencia pública; tiende a acotar las facultades de los Estados y del gobierno federal en materias de hacienda, restableciendo los límites legales que desaparecieron durante la revolución y sin los cuales no hay orden ni administración posible; y tiende por fin a asegurar la dotación del poder judicial, sin lo cual serán siempre nominales las garantías civiles, é imposible la justicia inexorable y severa que debe aplicarse a los perturbadores de la paz pública.

La sociedad, para quien se preparan estas ventajas, de que tiene hambre y sed hace tiempo, no se quejará si en cambio se le pide algún sacrificio. La susceptibilidad de los poderes locales no se resentirá tampoco, si se inspiran solo de su patriotismo al cual apela la República por boca del gobierno federal, y si consideran que este es el primero que comienza por imponerse frenos y trabas a fin de no quedar expedito sino para el bien y para economizar las rentas de la nación.

El gobierno ha logrado que la representación nacional haga justicia a estas miras, y mas placer que el que tendría al hablar de una iniciativa benéfica y exclusivamente suya, experimenta al declarar que la moción a que es debido el adjunto decreto, no ha hecho mas que prevenir la tendencia de orden, de moralidad y de economía de la Cámara. En esta se refleja naturalmente la opinión nacional, que ve llegado el tiempo de medidas a propósito para precaver la ruina a que la República se ha ido acercando, y de que no podría salvarla ninguna revolución meramente política. El Congreso no solo ha aceptado, sino que ha completado y perfeccionado

este pensamiento del gobierno que puede llamarse la revolución en la administración, la reforma administrativa que viene a coronar la reforma política y social. Si secundan igualmente la idea los poderes de los Estados, si la secunda la opinión pública que la ha preludiado desde hace días, si la secundan, como es de esperarse, las naciones amigas, cuya experiencia aconseja a México hace tanto tiempo, que entre en el camino de la economía y del orden este país, de quien han esperado tanto los otros pueblos de la tierra, comenzará por fin a pagar su contingente a la civilización universal: habrá en México garantías, paz y prosperidad; la administración de justicia, convenientemente organizada y dotada, hará efectivas las leyes; las bandas reaccionarias, puestas entre la persecución enérgica de la fuerza armada, y la acción inflexible de los tribunales, cesarán de asolar el país; la policía general restablecerá la seguridad de las vías públicas; se reanimarán el comercio y el tráfico; los capitales que en unos países no pueden aspirar mas que a un interés mezquino y que en otros se hallan actualmente amagados por grandes sacudimientos, emigrarán sin miedo a la República, al mismo tiempo que los colonos que vengan a poblarla, y fecundarán los mil proyectos de mejoras materiales que la inseguridad pública mantiene estériles. No quiere el gobierno lisonjear a la Nación solo con halagüeñas perspectivas, ni de hablar mas que de los primeros trabajos emprendidos después de la reorganización del gabinete, porque tiene el propósito de que los hechos le sirvan de programa. Al mismo tiempo de iniciar el decreto adjunto, ha acordado providencias que antes de mucho proporcionarán seguridad en los caminos del Interior y de Veracruz, y restablecerán el servicio regular de la estafeta en estas dos carreras. En los propósitos del ministerio entran medidas de seguridad en mayor escala y cuya realización se enlaza con la del adjunto decreto, porque la cuestión de seguridad es también una cuestión de recursos.

Para aplicar toda la fuerza permanente a perseguir las reliquias de la reacción, trabaja el gobierno con empeño por perfeccionar la institución de la guardia nacional en el Distrito y purgarla de los abusos que en otras ocasiones la han adulterado y que comenzaban a asomar recientemente. El gobierno, que tiene resolución firme de estirpar para siempre en el ejército de la República las mil corrup-

telas que han hecho el presupuesto militar el tonel de las Danaides, y de poner punto a los contratos escandalosos que solo han servido para levantar grandes fortunas sobre las ruinas del tesoro público, mal podría permitir que esos mismos abusos se implantasen sobre la institución de la milicia ciudadana.

Cediendo el gobierno a las indicaciones de la opinión, y deseando no perder un momento en impulsar los ramos de la prosperidad pública, al mismo tiempo que se ocupa de formar las iniciativas y recoger los datos estadísticos necesarios para poner en práctica el principio constitucional sobre supresión de las aduanas interiores en la República, ha iniciado en el Congreso la suspensión del decreto de 8 de Abril de este año en la parte en que previno que el pago de los derechos de importación se haga con un quince por ciento adicional en acciones del ferrocarril interoceánico, y ha formado un proyecto sobre reforma de arancel en sentido liberal, encaminándolo sobre todo a mejorar la condición del comercio de buena fé, tan perjudicado por el contrabando. Los trabajos ulteriores del ministerio se referirán a reformas igualmente modestas, pero no menos positivas y trascendentales.

El gobierno tiene fe y propósito firme de realizarlas, organizando, por decirlo así, la reforma y haciéndola fructificar por medio de la administración, siempre que encuentre en el país apoyo y simpatía, y siempre que halle benevolencia y espíritu de equidad en las naciones amigas, como lo debe esperar de su propio interés, y del que toman la civilización de la especie humana. Si así fuere, el gobierno habrá contribuido en su esfera a la salvación de la República; de lo contrario, sucumbirá con la conciencia de haber acometido una empresa noble, y con la dignidad de no cejar un paso en sus tendencias radicalmente organizadoras.

El gobierno federal cuenta para la realización de las medidas a que se refiere el adjunto decreto, y de las otras que vendrán en seguida con la cooperación eficaz de V. E., cuyo patriotismo no puede menos que moverle a asociarse a una reforma que hará fecundas todas las otras que la nación ha conquistado y de cuya esterilidad práctica se está haciendo un argumento de mala fé contra la revolución progresista.

Los que suscriben aprovechan esta oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de su distinguida consideración.